



► Los casos se registran en 11 regiones del país, donde cada jurisdicción deberá establecer las medidas administrativas.

Ministerio P\xfablico detecta 10 fiscales y 32 funcionarios que viajaron al extranjero con licencia m\xeddica

A trav\xeds de un comunicado, la Fiscal\xada Nacional detall\xf3 que “cada regi\xf3n deber\xe1 determinar las medidas administrativas correspondientes”.

Shelmy Carvajal

La trama de irregularidades que destapó la Contralor\xada sobre el mal uso de licencias m\xeddicas alcanzó al Ministerio P\xfablico, que a trav\xeds de sus herramientas de control interno, detectó que 42 funcionarios con contrato v\xedgente realizaron viajes al extranjero mientras se encontraban bajo periodos de reposo.

El informe del ente persecutor contempla revisiones desde 2022 a 2025. Durante esos cuatro a\xf1os, la Divisi\xf3n de Contralor\xada Interna identificó a 10 fiscales y 32 funcionarios pertenecientes a otros estamentos, como administrativos, abogados asistentes, abogados asesores, t\xedcnicos y auxiliares.

Los casos se registran en once regiones del pa\xeds, donde cada jurisdicción deberá establecer las medidas administrativas para esclarecer las presuntas irregularidades.

Acorde a la auditor\xada, no se registraron funcionarios dependientes directamente de la Fiscal\xada Nacional, que estén actualmente en funciones.

Para concluir, el organismo remarcó “su compromiso con el control interno, la probidad institucional y el cumplimiento estricto de las obligaciones funcionarias en todo el pa\xeds”.

La revisión de la fiscal\xada se da luego de que Contralor\xada encendiera las alarmas en su nuevo Consolidado de Información Circularizada (CIC) por 25.078 funcionarios p\xfablicos viajaron al extranjero durante licencias m\xeddicas entre 2023 y 2024.

Las indagatorias del organismo dirigido por Dorothy P\xedrez generaron una oleada de renuncias y sumarios administrativos en distintas reparticiones y servicios p\xfablicos.

En total son 777 instituciones involucradas; la Junta Nacional de Jardines Infantiles lidera el listado con 2.280 casos, la sigue la Fundaci\xf3n Integra con 1.934 casos y la Municipalidad de Arica con 719 casos.

Con el objetivo de ampliar la b\xfasqueda de irregularidades, Contralor\xada se encuentra analizando los datos de Capredena y Dipreca, mientras que el Congreso tambi\xe9n inició su propia indagatoria con abogados investigados.

res designados para revisar los datos de funcionarios y parlamentarios de ambas C\xamara.

Fiscal n\xf3nico

El l\xedder del Ministerio P\xfablico, fiscal \x96ngel Valencia, destacó el informe de la Divisi\xf3n de Contralor\xada Interna, y ordenó ejercer “las sanciones m\xas severas del caso, si se establece que ha habido incumplimiento a la legislaci\xf3n o la reglamentaci\xf3n interna de la fiscal\xada”.

Destacó que “en el Ministerio P\xfablico no s\xf3lo instamos por la aplicaci\xf3n de la ley, no s\xf3lo velamos por la correcta aplicaci\xf3n de la ley penal, sino que tambi\xe9n tenemos que respetar esa ley”.

“Entendemos que si hacemos cumplir la ley, tenemos que tambi\xe9n dar el ejemplo de c\xf3mo esa ley debe acatarse, incluso cuando esa ley se aplica a quienes trabajamos en la propia instituci\xf3n”, zanjó.●